



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246040068991

Fecha: 08-02-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

604

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta querrela policiva

Referencia: Radicado **20236030385143** Alcaldía Local de Engativá.
Radicado asociado **20234604552142**

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que por reparto realizado el día **05/02/2024**, su solicitud fue asignada a la **Inspección 10A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2023604490101667E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Es menester indicar que una vez la inspección de policía avoque conocimiento y fije fecha de audiencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, lo notificará y citará a la misma. De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

GEOVANNI ANDRES CARDENAS MOGOLLON

Coordinador Área Gestión Policiva Inspecciones

Alcaldía Local de Engativá

Geovanni.cardenas@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Martha Jannette Briceño Mendez

Revisó y aprobó: Geovanni A. Cárdenas Mogollón

Aviso Público Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró la dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), hoy **15 FEB 2024** siendo las _____ se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy **21 FEB 2024**

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.